EXPTE. D- 3480 /20 - 21

FOLIO 1

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Beneplácito por la creación del Observatorio Nacional de Trabajo Agrario (ONTA), de la Unión Argentina de Trabajadores Rurales y Estibadores (UATRE). Y en particular, por la experiencia piloto del proyecto "Las Mujeres en el Ámbito Rural".

.

Firma y aclaracion
Natalia Sanchez Jauregui
Diputada Provincial
Presidente Bloque Partido Fe

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2

FUNDAMENTOS

Es primordial en este tiempo poner en valor la visibilización del sector rural y en particular a los trabajadores y trabajadoras rurales y a sus familias.

"Ante la existencia de una necesidad, existe un derecho", y para lograrlo se debe solicitar incorporarlo en la agenda pública, para que lleguen los beneficios a los destinatarios.

Para poder solicitar estos beneficios, es menester que exista información estadística oficial a los efectos de incorporarlo en los presupuestos oficiales y hacer realidad las necesidades de los pobladores rurales. Por este motivo, la UATRE ha decidido crear el Observatorio Nacional de Trabajo Agrario (ONTA). El Observatorio Rural es una estructura cuya actividad consiste en la recopilación de información de un sector social, el diagnóstico de su situación, la previsión de su evolución y la producción de informes y propuestas que sirvan para fundamentar y accionar la toma de decisiones ante las demandas de ese sector social. Las funciones del Observatorio son, entre otras:

- Diseñar los lineamientos que servirán de base para desarrollar acciones que contribuyan a elevar la calidad de vida de los trabajadores, trabajadoras rurales y su familia, como así también, a los afiliados y a sus familias.
- Investigar sobre metodologías para codificar, clasificar y categorizar datos.
-Articular entre organizaciones e instituciones que trabajen en áreas similares. - Investigar y analizar tendencias, publicaciones y las aplicaciones específicas de las nuevas herramientas técnicas.
-Realizar tareas de investigación, producción, monitoreo, registro, sistematización de datos e información sobre todos aquellos temas relacionados de interés, de los trabajadores y trabajadoras rurales y sus familias, pertenecientes a la Obra Social del Personal Rural y Estibadores de la República Argentina (OSPRERA), Registro Nacional de Trabajadores Rurales y Empleadores (RENATRE) y la Unión Argentina de Trabajadores Rurales y Estibadores (UATRE).

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
PROV. BS. AS.

- Crear una Comisión Técnica Interdisciplinaria para el cumplimiento de las funciones del observatorio rural. Para el logro de sus funciones, suscribirá convenios nacionales e internacionales, con centros de investigación, universidades, organismos sociales y cualquier otra institución que contribuya al cumplimiento de sus fines.

El Observatorio Rural, desarrollará su función, en forma integral, en referencia a los siguientes temas, entre otros: Salud y prevención; trabajo registrado e informal: erradicación del trabajo infantil, empleo, vivienda en el ámbito laboral, salud y seguridad en el trabajo, medio ambiente: desarrollo de energías limpias e implementación de nuevas tecnologías, seguridad social y protección social: acceso a vivienda digna de la familia rural, violencia de género: acciones para promover la recepción y derivación de los casos de violencia de género, referido a violencia doméstica o laboral, educación: alfabetización, capacitación y formación. Estadísticas, muestreo y publicaciones. Todas estas temáticas, se desarrollarán teniendo en cuenta el cumplimiento del respeto de los Derechos Humanos de todas las personas a quien va dirigido.

A los efectos antes expresados la UATRE creo mediante la resolución N° 48 del año 2010, la Agencia de Desarrollo Rural, dependiente de la Secretaría de Igualdad de Oportunidades y Género, que dispone de muestreos de relevamiento, bases de datos primarios, con indicadores confiables, que generara información y estudio que permita obtener la finalidad de elevar la calidad de vida de los trabajadores y trabajadoras rurales y sus familias, como así también a sus afiliados y sus familias, pertenecientes a OSPRERA y RENATRE.

Con el objetivo de profundizar y perfeccionar la base de datos de la información, se decidió crear el Observatorio Nacional de Trabajo Agrario (ONTA). El ONTA tendrá las siguientes comisiones de trabajo:

Mapa Federal del Trabajo Agrario.

Situación de las Mujeres en el Ámbito Rural.

Migraciones en el Sector Rural.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
4
PROV. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Cabe destacar que las autoridades del ONTA mantuvieron gestiones institucionales con las autoridades del Instituto Nacional de Estadísticas y Censo (INDEC), a fines de realizar un trabajo metodológico en conjunto.

Deseo expresar la necesidad de tener datos genuinos y legítimos del trabajador rural, trabajadora rural y su familia, por lo cual la creación del ONTA contribuye a visibilizar las realidades del sector rural, a fines de obtener información para la presentación de propuestas que eleven su calidad de vida.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento al presente proyecto.

Firma y aclaración

Natalia Sanchez Jauregui

Diputada Provincial
Presidente Bloque Partido Fe

EXPTE. D- 3480 /20-21

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
5
Pcia. Bs. As.

Hago constar que el presente proyecto ha sido remitido desde el correo oficial del Diputado/a autor/a del mismo de acuerdo a lo establecido en Resolución de Presidencia N° 1448/2020.-

CONSTE.-

DIGIGLIO PEDRO GUSTAVO
Director de Mesa de Entradas
Salidas y Archivos
H. C. de DiputadosPcia. Bs. As.